

CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO MOVISTAR CONECTA

1. CONDICIONES PARTICULARES Y SU ACEPTACIÓN

1.1. Objeto.

Las Condiciones Particulares descritas a continuación (en adelante, las "Condiciones Particulares") regulan las relaciones contractuales entre TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, "MOVISTAR") con CIF nº A-82018474, domiciliada en Madrid, en la calle Gran Vía 28, 28013 de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.170; libro 0; sección 8ª; hoja M-213.180, y el CLIENTE del Servicio (en adelante, el "CLIENTE"), en cuanto a la prestación del Servicio Movistar Conecta a través de ADSL, Fibra Óptica o Acceso fijo Radio (en adelante, el "Servicio").

1.2. Aceptación.

La aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del Servicio por parte de MOVISTAR. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición, en todo momento en www.movistar.es/contratos.

1.3. Vinculación con las condiciones del servicio fijo Movistar.

Las Condiciones Generales (I) del contrato tipo de abono general al servicio telefónico disponible al público para usuarios finales, (II) del servicio de banda ancha disponible al público o, en su caso, las del servicio Movistar Internet Radio para Acceso Fijo Radio (III), que constan publicadas en www.movistar.es/contratos, completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio ofrece al Cliente las siguientes prestaciones:

- Línea individual de telefonía fija con tarifa plana de llamadas a fijos nacionales.
- Acceso a Internet de alta velocidad mediante acceso ADSL (hasta 20 Mb), Fibra Óptica (300 Mb) o Radio (hasta 20 Mb), según disponibilidad de cobertura.

- Equipamiento de conectividad que corresponda según la tecnología contratada en régimen de alquiler de carácter opcional según la modalidad de contratación.

3. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

El Servicio solo está disponible a través de www.movistar.es para clientes con alta nueva de Banda ancha fija o clientes que tengan una Banda ancha fija que no sea un Fusión.

4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Servicio presenta tres tipos de acceso: ADSL, Fibra y Radio.

Las velocidades disponibles son 300 Mb simétricos en acceso de Fibra y hasta 20 Mb en acceso ADSL y Radio.

5. PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO

5.1. Precio

Como contraprestación por la prestación del Servicio, el Cliente vendrá obligado a satisfacer:

- Cuota mensual: 38 euros (IVA incluido)

Los Precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). A los anteriores precios sin IVA le será de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

Para el resto de conceptos facturables por los servicios que presta MOVISTAR al Cliente que no estén incluidos entre las prestaciones del Servicio, serán de aplicación los precios correspondientes de Catálogo, que pueden ser consultados en www.movistar.es/contratos.

En relación con lo anterior, MOVISTAR facturará al Cliente cualquier servicio que le preste, que no esté incluido entre las prestaciones del Servicio.

5.2. Facturación y pago

La facturación por los servicios prestados se realizará a mes vencido y con carácter mensual.

En la primera factura emitida conforme a lo dispuesto en la presente cláusula se prorrateará la cuota mensual para ajustarla a la fecha de contratación del Servicio.

Terminada la prestación del Servicio, MOVISTAR facturará, en su caso, el importe correspondiente a la parte proporcional de la última cuota mensual, en función de la fecha de efectividad de la baja del Servicio.

6. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO

El Cliente se compromete a comunicar a Movistar cualquier cambio en los datos del contrato, especialmente en los correspondientes al domicilio de facturación y de la cuenta bancaria de domiciliación de los pagos. Movistar podrá modificar el presente contrato por los siguientes motivos: variaciones de las características técnicas de los equipos o las redes, cambios tecnológicos que afecten al servicio, variaciones de las condiciones económicas existentes en el momento de la contratación del servicio y evolución del mercado, comunicándoselo al cliente con un mes de antelación a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva.

En dichos supuestos, el cliente tendrá derecho a resolver el contrato sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio cliente. Transcurrido el plazo de un mes sin que Movistar haya recibido comunicación alguna, se entenderá que el Cliente acepta las modificaciones.

7. USO CORRECTO DE LOS SERVICIOS

El CLIENTE se compromete a utilizar el Servicio de conformidad con la ley, la moral, las buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público, así como a abstenerse de utilizar el Servicio y los Equipos o equipamiento de conectividad o cualquier otro servicio prestado por MOVISTAR o por cualquiera de las empresas del Grupo Telefónica con fines o efectos ilícitos, prohibidos en las presentes Condiciones Generales, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar los servicios, los equipos informáticos de otros Clientes o de otros usuarios de Internet (hardware y software) así como los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en sus equipos informáticos (hacking), o impedir la normal utilización o disfrute de dichos Servicios, equipos informáticos y documentos, archivos y contenidos por parte de los demás Clientes y de otros usuarios de Internet.

Los Clientes perjudicados por dichas prácticas podrán comunicarlo a MOVISTAR a través de la dirección abuse@movistar.es o a través del formulario que se habilita en <http://www.movistar.es/nemesys>.

Asimismo, la utilización del Servicio podrá exclusivamente destinarse al ámbito profesional o privado y para uso exclusivo en el domicilio que el CLIENTE haya indicado para la provisión del Servicio.

Queda expresamente prohibida la realización de actos de reventa o comercialización del Servicio a terceros ajenos a la prestación del Servicio o, en cualquier caso, de la compartición de recursos fuera del domicilio para el que haya solicitado la provisión del Servicio o siendo el Cliente una Comunidad de Propietarios, fuera de las zonas comunes. En caso de incumplimiento de la presente condición, MOVISTAR podrá suspender la prestación del Servicio, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula 5.7 de las presentes Condiciones Generales.